



VI LEGISLATURA NÚM. 72

24 de noviembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0014 De los **GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto**, sobre el sector tomatero.

Página 3

6L/PNL-0015 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sociedades gestoras de capital riesgo.

Página 3

6L/PNL-0016 Del **GP Socialista Canario**, sobre regulación de la extracción de áridos.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0040 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores inmigrantes enviados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/P-0041 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores inmigrantes devueltos al Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0037 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento de la Ley 9/2002, de 21 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 7

6L/PO/C-0038 Del Sr. diputado **D. Anselmo Francisco Pestana Padrón**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación creada por Palmamar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

6L/PO/C-0039 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de instalación de jaulas de cultivos marinos en la costa de Las Galletas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

6L/PO/C-0040 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre volumen de trabajo de la Televisión Canaria en el sector audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0041 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre desarrollo reglamentario de la *Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar*, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PO/C-0042 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones económicas y sociales de la venta de Ahold, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 9

6L/PO/C-0043 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones por aumento del PIB superior al 3% en terceros países, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 10

6L/PO/C-0044 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0105 De la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-0106 De la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0014 De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el sector tomatero.*(Registro de entrada núm. 2.142, de 11/11/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el sector tomatero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley relativa a la adopción de medidas relativas al sector tomatero, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El sector tomatero canario está atravesando una coyuntura muy delicada debido a la disminución de las producciones, por la aparición de nuevas enfermedades en las cinco últimas zafras, y al deterioro de la calidad de la fruta. Por todo ello, los costes soportados no sólo no han disminuido sino que se han incrementado, especialmente en lo que se refiere al material vegetal, por lo que la productividad de las explotaciones ha descendido notablemente.

En paralelo, los acuerdos que sucesivamente se vienen adoptando a lo largo de los años entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para incrementar los contingentes de tomate marroquí que pueden ser comercializados libres de arancel, así como la carencia de un eficaz control aduanero sobre los mismos, vienen a complicar la situación de los mercados tradicionales canarios, ya que las cantidades previstas en dichos contingentes arancelarios se importarán en el período que va desde octubre hasta mayo, lo que supone coincidir con el envío de tomate canario a la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el peso de este subsector en la economía canaria, sería conveniente buscar fórmulas compensatorias que alivien la situación que se ha originado y permitan el sostenimiento a medio plazo de este sector estratégico.

Por este motivo, es por lo que los grupos abajo firmantes de esta iniciativa elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que se dirija al Gobierno del Estado para que, ante la Administración europea, gestione que el aumento del contingente aprobado a Marruecos sea llevado a cabo durante el periodo de tiempo en que menos se perjudique a nuestras exportaciones, es decir, de manera que no coincida la exportación del mayor volumen de la zafra canaria.

2.- Exigir un eficaz control aduanero de tales contingentes.

3.- Que analice la conveniencia de iniciar los trámites para modificar el artículo 10.2 del Reglamento CE 1.454/2001 por el que se aprueban las medidas específicas a favor de las Islas Canarias (Poseican), aplicando al tomate el régimen general de la ayuda para la celebración de contratos de campaña que aplica al resto de las frutas y hortalizas, incrementando en su caso la partida correspondiente.

4.- Dirigirse al Gobierno de la nación para que se dote suficientemente la partida presupuestaria de forma que se pueda hacer efectiva la subvención al transporte del 33% actualmente establecida, y que en el caso del tomate se eleve al 50% del flete, para paliar el diferencial de coste debido a la lejanía e insularidad respecto a las zonas productoras continentales.

5.- Que, en colaboración con los Cabildos Insulares, se establezcan medidas de fomento encaminadas a la modernización y mejora de las infraestructuras y de las instalaciones en las explotaciones del sector tomatero de Canarias, y que contribuya, a su vez, a disminuir los costes e incrementar la calidad de la fruta.”

Canarias, a 6 de noviembre de 2003.- GP POPULAR, Portavoz. GP COALICIÓN CANARIA, Portavoz. GP MIXTO, Portavoz.

6L/PNL-0015 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre sociedades gestoras de capital riesgo.*(Registro de entrada núm. 2.144, de 11/11/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre sociedades gestoras de capital riesgo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo del artículo 174 y siguientes del Reglamento, presenta para su tramitación ante el Pleno del Parlamento la siguiente proposición no de ley:

ANTECEDENTES

Constituye, cada vez más, un criterio de aceptación generalizada en la sociedad canaria la necesaria modernización y diversificación de la economía del Archipiélago.

Efectivamente, en los últimos doce años se ha producido un progreso evidente en la economía regional, impulsado por una acertada adaptación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que ha permitido una mayor integración en la Unión Europea, una apertura de las relaciones económicas con el exterior, la capitalización de las empresas mediante los incentivos fiscales y también la modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras, utilizando fondos comunitarios para el desarrollo regional.

La actividad turística de modo muy destacado ha permitido la creación de puestos de trabajo y un incremento notable de la renta, pero un amplio debate político durante la anterior legislatura ha concluido con la imperativa necesidad de conseguir un desarrollo sostenible, que reduzca la presión sobre un territorio limitado y ecológicamente frágil.

Las Directrices Generales de Ordenación, aprobadas por el Parlamento, intentan potenciar una diversificación de la economía hacia la investigación y desarrollo, a sectores industriales y de servicios innovadores y al uso y potenciación de las nuevas tecnologías.

La capitalización de las empresas canarias, resultado por una parte de un período de crecimiento económico y de los incentivos fiscales del nuevo REF, en particular de la Reserva para Inversiones en Canarias, no garantiza, sin embargo, que las empresas se impliquen en las actividades innovadoras que se quieren potenciar y que por su propia naturaleza conllevan un mayor riesgo.

Un análisis de cómo este tipo de actividades se ha desarrollado en otras áreas económicas revela que la innovación nace, muchas veces, de ideas imaginativas que surgen en el mundo universitario o en el seno de la sociedad, fuera de las estructuras empresariales establecidas y por ello carentes de respaldo económico suficiente.

Este respaldo no sólo es necesario para permitir un desarrollo de los procesos de investigación, que permitan concretar las ideas, incluso con la preparación de modelos o prototipos que sirvan para estudios de viabilidad y eficacia, sino que exige una integración vertical posterior.

El apoyo público a la investigación y desarrollo y, posteriormente, a la difusión tecnológica, muchas veces es insuficiente para garantizar que un proyecto o iniciativa viable llegue a concretarse en una actividad, real en el mundo empresarial. Efectivamente las dificultades para la constitución de una empresa, los necesarios estudios de rentabilidad y mercado, la inversión en capital fijo y circulante para el inicio de una actividad, hacen irrealizable la materialización de muchos proyectos, que pudieran permitir actividades en el mundo de las pequeñas y medianas empresas en el sector industrial y de servicios en Canarias.

No se trata aquí de grandes inversiones, ni de empresas con una necesidad grande de capital, como las que reciben ayuda a través de la participación de la sociedad pública Sodecan, pero que sí exigen apoyo y asesoramiento en los inicios de su actividad, además también de una aportación de capital inicial por una empresa especializada.

Este tipo de actuaciones caracterizan a las sociedades de capital riesgo y a las denominadas sociedades gestoras de capital-riesgo, reguladas en la Ley 1/1999, de 5 de enero, que como es sabido son sociedades anónimas dedicadas fundamentalmente a facilitar financiación temporal a empresas no financieras, sin cotización oficial, que presentan dificultades para acceder a otras fuentes de financiación, y a la administración y gestión de fondos de capital riesgo y activos de sociedades de capital riesgo y que como actividad complementaria realizan tareas de asesoramiento a las empresas vinculadas, sociedades bien diferenciadas de las denominadas sociedades de garantía recíproca, con las que no conviene confundir.

Se considera muy interesante una iniciativa liderada por la Comunidad autónoma, con la participación de otros entes públicos y las entidades financieras regionales para la creación de al menos una sociedad de capital riesgo de ámbito regional, que contribuya a hacer realidad el establecimiento de pequeñas y medianas empresas en sectores de las nuevas tecnologías que contribuyan a la modernización y diversificación de la actividad económica canaria.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“1. El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que previos los necesarios estudios de viabilidad, impulse la creación de al menos una empresa de capital riesgo de las reguladas en la Ley 1/1999, de 5 de enero, que facilite la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras en la Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento insta también al Gobierno a solicitar la colaboración de las entidades financieras regionales y de las corporaciones públicas insulares canarias y de las Cámaras de Comercio para el establecimiento de esa o esas empresas.”

En Canarias, a 11 de noviembre de 2003.- EL PORTAVOZ DEL GP DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0016 Del GP Socialista Canario, sobre regulación de la extracción de áridos.

(Registro de entrada núm. 2.146, de 11/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre regulación de la extracción de áridos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^ª Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Al realizarse hace ocho años la revisión de los criterios de valoración para la clasificación de los yacimientos minerales de la Ley de Minas no se previó el perjuicio que podría ocasionar, en zonas como el valle de Güímar, una desproporcionada actividad de extracción de áridos.

En noviembre de 1999, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara presentaron y aprobaron una proposición no de ley, en cuya resolución se instaba al Gobierno de Canarias a elaborar un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE) para la zona conocida como Los Barrancos, en el municipio de Güímar, así como la suspensión de la actividad extractiva hasta la aprobación de dicho plan.

Con posterioridad, diversos avatares administrativos y legales han ido dilatando la aprobación del plan, y tras años de haberse aprobado la resolución parlamentaria antes mencionada, aún no se ha hecho realidad.

Sin duda, la mejor solución a este problema, que evitaría además que pudiera reproducirse en el resto del territorio canario, sería la modificación de la clasificación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos en lo que respecta a Canarias. Bastaría para ello establecer que las extracciones de áridos en Canarias pasasen desde la Sección C, donde está actualmente, a la Sección A. Pero ésta es una competencia estatal.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) Inste a su vez al Gobierno de la nación a que envíe a las Cortes Generales un proyecto de ley, con el fin de que la extracción de áridos en Canarias se contemple dentro de la Sección A, de la clasificación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, definida por el artículo 3.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

2) Realice las acciones necesarias para la ejecución urgente de la resolución parlamentaria de 25 de noviembre de 1999, con la aprobación, en el más breve plazo de tiempo posible, del Plan Territorial de Ordenación Especial de Los Barrancos, en el término municipal de Güímar.”

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0040 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes enviados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.186, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes enviados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué razones no se hizo cargo su consejería de los 35 menores inmigrantes que fueron enviados el pasado 30 de octubre por el Cabildo Insular de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PO/P-0041 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes devueltos al Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.187, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes devueltos al Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué, después de haber devuelto al Cabildo Insular de Fuerteventura a 35 menores inmigrantes, el 30 de octubre pasado, se dicta resolución, dos días después, por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, requiriendo del cabildo insular de aquella isla que les envíen 30 menores inmigrantes?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0037 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de la Ley 9/2002, de 21 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 2.131, de 10/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de la Ley 9/2002, de 21 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2002, de 21 de octubre, de indemnización a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992, indicando las actuaciones llevadas a cabo por la Administración y número de solicitudes presentadas?

En Canarias, a 7 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

6L/PO/C-0038 Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre situación creada por Palmamar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.147, de 11/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre situación creada por Palmamar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Anselmo Pestana Padrón, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con relación a la situación creada por la entidad Palmamar y sus efectos sobre los miembros de las cofradías de la isla de La Palma?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Anselmo Pestana Padrón.

6L/PO/C-0039 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de instalación de jaulas de cultivos marinos en la costa de Las Galletas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.148, de 11/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de instalación de jaulas de cultivos marinos en la costa de Las Galletas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de instalación de jaulas de cultivos marinos en la costa de Las Galletas (entre Punta Salema y Punta Negra) y cuáles son las conclusiones que se desprenden de los informes emitidos al respecto por los técnicos de su consejería?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0040 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre volumen de trabajo de la Televisión Canaria en el sector audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.157, de 11/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre volumen de trabajo de la Televisión Canaria en el sector audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué volumen de trabajo está generando la Televisión Canaria en la industria del sector audiovisual de Canarias?

En Canarias, a 11 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

6L/PO/C-0041 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.176, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno para el desarrollo reglamentario y aplicación de la Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar?

En Canarias, a 13 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

6L/PO/C-0042 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones económicas y sociales de la venta de Ahold, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.179, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones económicas y sociales de la venta de Ahold, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones en el orden económico y social va a tener para Canarias la venta de Ahold?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0043 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones por aumento del PIB superior al 3% en terceros países, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.180, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones por aumento del PIB superior al 3% en terceros países, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones tendría para Canarias la situación por la que atraviesan otros países, que experimentan ritmos de aumento del PIB superiores al 3%, sin traducción en creación de puestos de trabajo?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0044 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.185, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo justifica la transferencia de crédito número 848/2003, entre los capítulos VI y II de su consejería?

Canarias, a 12 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0105 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.183, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A qué empresa han sido adjudicadas las obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, en Los Llanos de Aridane, a cuánto asciende su presupuesto y para cuándo se prevé el comienzo de dichas obras?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PE-0106 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.184, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Por qué su consejería no se ha hecho cargo de la realización de las obras de una rampa para facilitar el acceso al IES Eusebio Barreto, en Los Llanos de Aridane, a una estudiante que padece la enfermedad denominada como "huesos de cristal"?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

